

Ley de seguridad ciudadana, ¿para quién?

INMA SELLÉS ORS, SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓ SINDICAL
D'ENSENYAMENT DE CGT-VALÈNCIA :: 07/09/2022

El pasado uno de mayo la Confederación General del Trabajo salió a la calle en Valencia, como viene haciendo tradicionalmente en todos los territorios del Estado. Sabido es que la manifestación del primero de mayo es irrenunciable para sindicatos y clase trabajadora, es un día que combina la lucha, el carácter festivo, la unión de la clase obrera y el encuentro entre trabajadoras de diferentes gremios que exigen derechos laborales y anuncian sus logros y luchas en sus diferentes sectores.

La Confederación lleva años haciendo un recorrido propio en Valencia acompañada de toda aquella asociación, organización y colectivo de trabajadoras que luche por un cambio social, separada de los sindicatos mayoritarios y que hace tiempo que perdieron la perspectiva de lo que es bajar al barro y trabajar codo a codo con sus iguales. Aunque hay cosas parecidas entre las distintas organizaciones sindicales; todas llevan sus banderas, sus distintivos y sus siglas relucientes para que sean vistas por todo aquel que quiera mirar, todas cantan sus más o menos acertadas consignas y todas se intentan hacer oír y ver, con globos enormes, botes de humo y algún que otro espectáculo, pero hay una gran e importante diferencia entre ellas y es que no todas estas organizaciones son tratadas igual por las llamadas fuerzas de seguridad del Estado.

Mientras la manifestación de los sindicatos del régimen transcurre sin ningún impedimento ni restricción, la cada vez más numerosa manifestación de CGT está rodeada de policía que controla cada movimiento de las personas asistentes, hasta incluso identifica a tres personas por llevar tres botes de humo como alegoría a la bandera de la organización, la bandera anarcosindicalista rojinegra. Las personas que llevan los botes de humo se ven rodeadas de policía que les pide de muy malas formas que tiren los botes y que se identifiquen con la promesa de no abrir expediente, pero con la advertencia de que "toman nota por si se produce algún incendio en la ciudad de Valencia ese día". Por suerte no se dio esa desafortunada situación y los portadores de los botes acabaron la jornada tranquilos pensando que ningún incendio provocado en la ciudad recaería sobre sus hombros o sobre su conciencia. Pero no lo olvidemos, todos los sindicatos no son iguales ni a todos se les trata igual. Por lo que un apacible y tranquilo día de agosto, a los portadores de los botes les llegó una multa de 601 euros a cada uno, por hacer lo que hacen el uno de mayo todos los sindicatos, sacar sus mejores galas y salir a la calle, por sostener un bote de humo con los colores de la bandera que les representa como trabajadores. En definitiva, por defender sus derechos como trabajadoras en el día mundial de los trabajadores y trabajadoras.

La Confederación se pregunta si estas denuncias no responderán a motivos políticos, si la aplicación de la "ley de seguridad ciudadana" no está hecha para defender los intereses de solo una parte de la ciudadanía, la que le conviene al poder en cada momento y si no será que estos garantes de la seguridad del Estado miran con diferentes ojos a unos y a otras.

Inma Sellés Ors

Secretaria de Organización de la Secció Sindical d'ensenyament de CGT-València

<https://ppcc.lahaine.org/ley-de-seguridad-ciudadana-ipara>